

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3660 APARTHOTEL BOSQUE, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por decisión de los administradores mancomunados de Aparthotel Bosque, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Palma de Mallorca, calle Camilo José Cela, n.º 5, a las doce horas, el día 20 de junio de 2017, o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, por el presente anuncio queda igualmente convocada para el día 21 de junio de 2017 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Aparthotel Bosque, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de los administradores mancomunados correspondiente al ejercicio 2016.

Cuarto.- Reelección de los auditores de cuentas de la sociedad para los ejercicios 2017 y 2018.

Quinto.- Reporte de información sobre la evolución de las obras de remodelación del Hotel Tryp Palma Bosque.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la junta general, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, mediante su examen en el domicilio social (calle Camilo José Cela, n.º 5, E-07014-Palma de Mallorca), o mediante su entrega o envío gratuito e inmediato, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

En materia de complemento de convocatoria será de aplicación lo dispuesto en los estatutos sociales y en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Representación. Todo accionista podrá hacerse representar en esta por otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en los estatutos sociales y en todo caso, de conformidad con lo establecido legalmente. La

representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta y es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación. Además, la delegación será siempre revocable por los mismos medios por los que se hubiera efectuado. En caso de solicitud pública de representación se estará a lo dispuesto en los artículos 186 y 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

Presencia de Notario. De acuerdo con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores mancomunados han acordado requerir la presencia de Notario para que asista y levante la correspondiente acta notarial de reunión de la Junta General de Accionistas.

Palma de Mallorca, 9 de mayo de 2017.- Los administradores mancomunados, Matías Martorell Vicens y André Gerondeau.

ID: A170036832-1